

V. LLORENT BEDMAR (ED.)

**FAMILIA Y EDUCACIÓN.
UNA PERSPECTIVA COMPARADA**



GRUPO DE INVESTIGACIÓN COMPARADA DE SEVILLA

DEPARTAMENTO DE
TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL
UNIVERSIDAD DE SEVILLA



F
16959
92574133X

LA FAMILIA COMO MOTOR SOCIOEDUCATIVO DEL MOVIMIENTO CIUDADANO

Antonio Camacho Herrera

Introducción

La familia es la institución social primaria. Por consiguiente, configura el espacio social primigénito en el que se desenvuelven los sujetos. Los miembros de la familia se encuentran a su vez dentro de un conjunto social, generalmente una comunidad, o contexto más reducido que la sociedad. El último referente social es la sociedad, en la que todos nos relacionamos y constituimos diferentes conjuntos de acción.

Pues bien, el espacio convivencial que supone la familia constituye un marco idóneo para la socialización y formación de los sujetos. Es en este ámbito en el que se pueden cultivar con mayor espontaneidad los valores y actitudes básicas de respeto y convivencia social que posteriormente darán pie, para una interrelación positiva con otras personas diferentes del núcleo familiar. Este aprendizaje, que se va adquiriendo desde la infancia, es la responsabilidad de la familia y es esta institución la que debe velar por la buena asimilación del mismo.

Una vez que la persona es sujeto de la acción socializadora y formativa de la familia, se convierte en un potencial agente social capaz de iniciarse en el proceso de desarrollo del movimiento ciudadano. Pero para que este hecho se produzca, la familia debe ejercer una influencia tendente a la concienciación social de sus miembros y cercana a la participación. Si la unidad familiar se erige como un ente insensible ante las situaciones sociales y los problemas relacionados con el entorno terminan en el umbral

del hogar familiar, es difícil que los miembros más jóvenes de la familia presenten actitudes proclives a la participación y solidaridad colectivas.

La familia, por estas razones, debe ser la primera escuela de democracia y el espacio adecuado para iniciar, sobre todo en los niños, actitudes de relación tendentes a la participación, a la convivencia ciudadana, a la justicia social, al compromiso y responsabilización ciudadanos y de todos aquellos valores tan necesarios hoy día para la convivencia social.

I. La familia como agente socioeducativo

En la familia se generan constantemente procesos de aprendizaje por parte de todos los miembros que componen la misma. Sin embargo, los niños son más proclives al aprendizaje vicario y, por tanto, aprenden lo que viven. Por esta razón, constituye una gran responsabilidad por parte de los progenitores hacia su prole, la formación adecuada en todos aquellos aspectos relacionados con la convivencia ciudadana.

Pero, para aprender a convivir en sociedad y a participar en la comunidad primero tenemos que desarrollar procesos participativos en la propia familia. Es decir, participar implica tomar parte y tener parte en una determinada actividad. Aunque existe una clara diferencia entre ser y tomar parte que está originada por la pasividad que caracteriza al primero y el mayor grado de compromiso que se refleja en el segundo. Tener parte, sin embargo, indica una mayor responsabilidad aún hacia la familia, al ejercicio de un compromiso más maduro con ella. De este modo, son los padres los primeros que tienen que dar ejemplo de participación con su comportamiento.

Participar en la vida familiar no implica sólo estar sino, sobre todo, decidir. Por consiguiente, ambos cónyuges tienen el derecho y la obligación de asumir las funciones pertinentes para el desarrollo efectivo de una verdadera participación familiar y hacer partícipes a sus hijos de esta situación. Es evidente, que algunas decisiones de gran calado corresponden a los padres, pero a ambos y no sólo a uno de los dos. No obstante, los hijos, sobre todo cuando son adolescentes o jóvenes, deben contar también con parcelas de decisión y hay que tomarles su opinión sobre asuntos de gran relevancia para la familia, por ejemplo los cambios de domicilio.

Por otro lado, el asunto de la participación tiene actualmente una significación especial que está originada por una mayor difusión cultural y el desarrollo de los medios de comunicación que acarrearán, un incremento de la toma de conciencia social y ciudadana, en relación a los derechos que les corresponden a cada individuo. Es necesario considerar también que se ha producido una colaboración inespecífica de distintas corrientes de pensamiento filosófico y social que realizan una labor de rescate de los valores humanos y se centran en modificar la actitud del sujeto, haciéndolo pasar de espectador a actor social y protagonista de su propia historia, como vecino comprometido con su entorno y ciudadano responsable (Forni, 1988:70).

La mejor manera de conseguir estos propósitos participativos para los hijos, estriba en el compromiso ciudadano por parte de los padres. En ocasiones, la participación social de los padres se dirige a la asunción individual e institucional de las propias responsabilidades sociales y cuya expresión máxima se encuentra en la esfera política, manifestada a través de la elección de las diferentes esferas de poder constitucional, mediante el sufragio universal emitido por el pueblo soberano. Pero sin llegar a estos estadios de compromiso político, la familia si que puede y debe desarrollar una actividad ciudadana, en el seno de su comunidad.

La acción socioeducativa de la familia es muy importante ya que permite la formación integral del sujeto en sus primeros años y antes de tener un contacto con la otra gran institución socializadora y educadora, la escuela.

II. La familia como espacio convivencial

La familia conlleva la puesta en marcha de un espacio convivencial, en el que los miembros de la misma establecen toda una serie de lazos de relación que propician el advenimiento de un espacio convivencial de primer orden. Si la familia es capaz de generar un espacio convivencial en el hogar y extrapolarlo a otras situaciones dentro de la comunidad, habrá conseguido un logro muy importante.

Las ciudades necesitan crear estos espacios convivenciales que se desarrollan en el marco familiar, para favorecer los procesos de participación y una verdadera toma de conciencia democrática de las personas que participan en el desarrollo de la ciudad.

Por otro lado, nuestras ciudades actuales provienen de la ordenación territorial que imperaba en el siglo XIX y coinciden con el dominio de la burguesía. De esta manera, responden a un proceso de concentración y de reproducción del capital económico. Además, el fenómeno del desarrollismo se ha venido cebando paulatinamente sobre los espacios urbanos sumergiéndolos en una crisis profunda. La concentración de capital se encuentra junto a una serie de deficiencias en esos espacios, lo cual se visualiza en problemas de infraestructura, falta de equipamientos y un cierto distanciamiento entre gobernantes y ciudadanos. De este modo, la expansión urbana se realiza por encima de las comunidades compuestas por familias que adquieren el estatus de periferia al servicio de la gran ciudad que están contribuyendo a crear (Villasante, 1984:243).

En esta línea, es necesario que la familia se integre en un espacio de ciudad y no en un espacio de gran metrópolis donde pierde identidad y protagonismo. Podemos hacer una distinción entre lo que es la metrópolis y lo que es la ciudad, pero no sólo como unos términos que podemos considerar contrapuestos sino que, además, presentan distinto significado estructural. Así, las grandes áreas metropolitanas han quebrado de manera cualitativa y cuantitativa la ciudad y esto ha tenido consecuencias nefastas para las familias y los habitantes en general (Villasante, 1987:89).

Podemos apreciar como estas grandes aglomeraciones urbanas en nada promocionan el marco convivencial de la familia y, por supuesto, en absoluto el de la comunidad, antes al contrario se generan dos tipos de situaciones que podríamos exponer del siguiente modo:

1. Vivir de forma anónima, favorecer las relaciones sólo funcionales y propiciar la segregación conducen al individualismo.
2. La vivienda familiar se circunscribe como un espacio de seguridad muy aislado y al que sólo pueden acceder un reducido número de personas, tanto de la familia como algunos amigos.

Incluso, algunos espacios intermedios tales como los barrios o el vecindario, ámbitos éstos muy proclives para el desarrollo de los miembros de la familia y que generan un incremento de la convivencia y la solidaridad ciudadana, han intentado eliminarlos en base al fenómeno metropolitano.

La familia y otros sectores sociales han criticado con dureza la lógica de las urbanizaciones galopantes que van construyendo de manera

bastante caótica. De este modo, los espacios urbanos han sido víctimas del desarrollismo y la especulación (Villasante, 1991:50).

Desde la antigüedad, en las sociedades occidentales, el predominio de la propiedad privada y de las altas densidades residenciales ha coartado la función colectiva, con lo cual se ha ido originando una reducción de los espacios abiertos dentro de la ciudad. Sin embargo, para un desenvolvimiento efectivo de la familia en la colectividad, es necesario también un desarrollo urbanístico equilibrado que favorezca los espacios colectivos.

A través de este análisis llegamos a la revalorización del barrio como espacio reconocible, como el ámbito idóneo en el cual la familia puede desplegar una identidad colectiva y un marco de convivencia que supera los individualismos.

Es evidente que en las grandes ciudades se está produciendo una crisis en las relaciones, pero, por otra parte, diversos colectivos y entre ellos grupos de familias organizadas intentan aportar múltiples expresiones de vitalismo e intentan mostrar diferentes aspectos de su existencia colectiva (Maffesoli, 1990:73).

Esta necesidad de crear espacios convivenciales en la familia y en la comunidad, no sólo la encontramos en el ámbito de la pedagogía, la psicología o la antropología, sino que también algunos arquitectos actuales, tales como Dorfles (1984: 80) intentan recuperar un espacio que no se agota ni en el espacio interior, ni en el exterior. De este modo, muchos arquitectos contemporáneos han redescubierto la necesidad de recuperar los espacios perdidos, se trata de aquellos espacios comunitarios que facilitaban la comunicación y acercamiento entre la ciudadanía.

III. La familia como espacio educativo

La familia constituye un espacio educativo de primer orden y no sólo durante las edades más tempranas, sino también a lo largo de la vida del sujeto, ya que desde el nacimiento hasta la constitución de la propia familia del individuo, éste está recibiendo una serie de influencias educativas que después aplica al constituir su familia.

Pero el espacio relacional de la familia no se circunscribe sólo y exclusivamente al estrecho ámbito del hogar, sino que también tiene relación con la comunidad y es en ésta en la que encontramos, además, espacios educativos. Pero para llegar a esto es preciso anteriormente ser capaces de

configurar una comunidad potencialmente autosuficiente que va caminando hasta ser capaz de crear una red de recursos, los cuales ayudan, en última instancia, a mejorar las condiciones de vida de la propia familia y de la comunidad (Morris y Hess, 1978:144).

Señalar que muchas iniciativas familiares y vecinales, que se orientan a la transformación o mejora de su espacio vital, establecen a la vez un proceso de autoformación de gran importancia. Sin embargo, desde el punto de vista de la intencionalidad, la acción educativa no la encontramos en los objetivos finales que se persiguen en la acción social, ya que estos objetivos se dirigen hacia la transformación y la mejora de sus condiciones de vida. Pero, en el proceso seguido el desarrollo de la conciencia colectiva y de la capacidad de organización constituyen, por sí mismos, objetivos educativos (Luque, 1995:135).

Es decir, todas aquellas acciones dentro de la familia y, también, en la comunidad que se orientan hacia el desarrollo de las capacidades colectivas, implican un contenido educativo al que es preciso prestarles una atención más específica.

El marco teórico referencial de estos espacios educativos dentro de la familia y en la comunidad es el de la educación informal. Además, tradicionalmente se ha dicho que el universo educativo es muy amplio. De manera que los aprendizajes que se obtienen en el seno de la familia por parte de los sujetos y cuyo proceso formativo se alarga durante toda la vida, propician una serie de conocimientos, destrezas y actitudes, desde la experiencia diaria y por el contacto con el medio ambiente.

Para entender este concepto de educación informal nada mejor que recurrir a una de las mejores definiciones que sobre el mismo se han elaborado:

«Educación informal es la que se promueve sin una mediación pedagógica explícita; la que tiene lugar espontáneamente a partir de las relaciones del individuo con su entorno humano, social, cultural, ecológico, la que no se halla institucionalizada como tal educación, aunque las instituciones estén penetradas por ella; la que no es sistemática, metódica, estructurada, consciente, intencional, la que no se realiza a partir de la definición previa de objetivos o finalidades pedagógicas» (Trilla, 1986:25).

Estos espacios educativos que se desarrollan en la familia y en la comunidad tienen una serie de rasgos definitorios:

1. Se encuentran en el marco de la vida cotidiana.
2. El objetivo final de la acción no es educativo sino social.
3. El proceso seguido en esa acción sí es educativo. Se toma como método básico la participación de los miembros de la unidad familiar y de la comunidad (Luque, 1995:137).

Estos recursos educativos que se generan en la familia tienen como finalidad última, el intento de responder a problemas puntuales cuya solución demanda la propia familia.

IV. Conclusiones

Finalmente podemos señalar que la familia constituye un revulsivo para el desarrollo socioeducativo del movimiento ciudadano, que no funcionaría tan bien, si no contara con el apoyo de la institución familiar.

Este marco de relaciones convivenciales, comunitarias y educativas se genera en el ámbito de la vida cotidiana, lo cual es muy significativo, puesto que estamos reconociendo que este entorno ciudadano es proclive para la formación de los sujetos.

Por otro lado, este proceso formativo propicia en los miembros de la unidad familiar y, sobre todo, en los más jóvenes el desarrollo de la conciencia social, lo cual les permite organizarse, ya no dentro de la estructura familiar, sino a nivel comunitario. La concienciación y la organización se encaminan después hacia la transformación social, lo que constituye el paso más significativo de la reivindicación ciudadana.

Bibliografía

- DORFLES, G. (1984): *El intervalo perdido*. Barcelona: Lumen.
- FORNI, F. (1988): *Formulación y evaluación de proyectos de acción social*. Buenos Aires: Humánitas.
- LUQUE, P. (1995): *Espacios educativos. Sobre la participación y transformación social*. Barcelona: E.U.B.
- MAFFESOLI, M. (1990): *El tiempo de las tribus. El declive del individualismo en las sociedades de masas*. Barcelona: Icaria.

- MORRIS, D. y HESS, L. (1978): *El poder del vecindario. El nuevo localismo*. Barcelona: Gustavo Gili.
- TRILLA, J. (1986): *La educación informal*. Barcelona: P.P.U.
- VILLASANTE, T. (1984): *Comunidades locales. Análisis, movimientos sociales y alternativos*. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local.
- VILLASANTE, T. (1987): "La ciudad más que dual: pobrezas y alteraciones", en *Documentación Social*. N° 67. Monográfico: Ciudad y Calidad de Vida.
- VILLASANTE, T. (1991): "Movimiento ciudadano e iniciativas populares", en *Cuadernos de Noticias Obreras*. Ediciones HOAC.